



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 02 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 03.FEBRERO.2011

En Teno, siendo las 16:48 horas, del día **JUEVES 03** del mes de **FEBRERO** del año dos mil once, se da inicio en el local del Salón Municipal, la reunión extraordinaria N° 02/2011, del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, convocada por los concejales Sres. **JUAN. A. CRISTI HORMAZÁBAL** y **SANDRA AMÉSTICA GAETE**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La referida sesión es presidida por el concejal Sr. **PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ**, atendiendo que la Alcaldesa doña **SANDRA VALENZUELA PÉREZ**, se encuentra ausente por estar haciendo uso de permiso administrativo y además, que el concejal Sr. **MANUEL SOLÍS BUSTAMANTE**, no asiste a la presente sesión. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. JUAN A. CRISTI HORMAZÁBAL;
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO;
- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE; y
- SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, la Directora de Administración en Finanzas Sra. **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**, en reemplazo de Secretario Municipal titular Sr. **MANUEL VILLAR FUENTES**, quien se encuentra en la presente sesión en calidad de Alcalde (S).

En la convocatoria a la presente sesión se únicamente los siguientes temas:

INDICE

N°	MATERIAS A TRATAR	PÁGINA
01	FORMULACIÓN DE INICIATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN 2011.	01
02	SOMETER A VOTACIÓN INICIATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA EDUCACIÓN 2011	03

Se da inicio la presente sesión con la intervención del Presidente (S) del Concejo, Sr. Pedro Pablo Vidal Álvarez, quien procede a otorgar el uso de la palabra al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Teno, Sr. **FRANCISCO JAVIER DOUSSANG SANI**. El referido directivo de educación en primer lugar, informa al Concejo cuales son los objetivos del Fondo de Apoyo para el Mejoramiento de la Gestión en la Educación año 2011, señalando además que para el año 2011 fueron asignados para la comuna de Teno la suma aproximada a \$ 112.658.000.-, como asimismo, lo que no se debe considerar en las iniciativas de referido plan, mencionando



entre otras: gastos corrientes como agua, luz, arriendos, pago de proveedores; sueldos de docentes y asistentes de la educación, servicios contratados de manera permanente como Internet, traslado de estudiantes, contratos en plazo mayores a 12 meses y pago de descuentos voluntarios; iniciativas para las cuales el MINEDUC tenga programas de financiamiento en la Ley de Presupuesto como: plan PIE- Enlaces, centro de Recursos de Aprendizajes, Textos Escolares, Bono SAE, Subvención Escolar Preferencial, convenios de desempeño colectivo del personal; Incentivos docentes actualmente en funcionamiento, bonificaciones individuales asociados a capacitación y evaluación docente, asignación docente, retiro, subvenciones de reforzamiento educativo, etc.; incentivos monetarios para la asistencia de los escolares a los establecimientos educacionales.

Una vez dados a conocer por parte del Jefe DAEM los lineamientos generales que regulan y norman el referido programa y respecto al plazo para subir las iniciativas al Fondo de Apoyo en la respectiva página web, este señala que deberá hacerse antes del 4 de febrero de 2011 y que los programas presentados después de esa fecha formarán parte del segundo proceso de postulación que termina el 31 de marzo del año en curso, agregando que existe un tercer plazo que concluye el 5 de agosto 2011 y, que tanto en el segundo como en el tercer proceso de postulación, existirán restricciones en cuanto a los plazos como en el uso de los recursos. En este punto el Jefe DAEM informa de las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldesa ante el Jefe de Gabinete de la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región del Maule, don Patricio Valdebenito Troncoso, para presentar el referido Plan en una fecha posterior a la establecida, quien a sus vez, mediante del email de fecha 02 de febrero de 2011, el mencionado funcionario de la SEREMI de Educación informa a la primera autoridad comunal que el programa de iniciativas podrá presentarse con fecha tope el 16 de febrero, previa aprobación del Concejo Municipal.

Seguidamente el Sr. Francisco Doussang, procede a dar lectura a varios correos electrónicos que dicen sobre consultas y respuestas entre él y el Jefe de Gabinete de la Seremi de Educación, sobre la petición efectuada por el municipio para presentar el FAGME en un plazo posterior al 4 de febrero 2011, argumentándose que los Sres. Concejales se encontraban haciendo uso de vacaciones y que ante esa situación, podría enviarse el Plan sin el acuerdo del Concejo para que ese servicio se efectuare las observaciones pertinentes al programa de iniciativas, para que luego el municipio hiciera las correcciones del caso.

A continuación el Presidente (S), Sr. Pablo Vidal Álvarez, requiere que el Jefe DAEM presente las propuestas de iniciativas año 2011, quien hace entrega a cada integrante del Concejo de copia de documento que considera nuevas propuestas, siendo las sugerencias:

- Pago de deuda perfeccionamiento a docentes de la comuna;
- Apoyo a las actividades recreativas, artísticas y deportivas de los establecimientos educacionales;
- Pago de indemnización a profesores que se acogen a jubilación;
- Pago de deuda Previsional;
- Equipamiento tecnológico para el DAEM;
- Escuelas de formación Motora en la educación preescolar de la comuna;
- Desvinculación del personal Docente y no Docente docentes y asistentes de la educación de la comuna;
- Regularización de la situación de infraestructura de los establecimientos de educación Municipal;
- Desarrollar actividades culturales y deportivas Plan de apoyo SINCE-PSU;
- Implementación de herramientas para el óptimo funcionamiento de las carreras técnicas del Liceo Tenó;
- Mejoramiento de los sistemas eléctricos y de agua de los establecimientos de la Comuna;
- Contratación de profesionales del área Psicosocial, para revertir los problemas de deserción, repitencia y violencia escolar;
- Implementación de equipamiento de seguridad en los establecimientos de la Comuna;
- Programa de fortalecimiento de la participación y apoyo de los padres y apoderados en los procesos educativos;
- Creación de un centro de recursos pedagógicos.

Ante consulta efectuada por el concejal Sr. Juan A. Cristi Hormazábal, respecto al estado de los fondos del programa del año 2010, el Jefe DAEM hacer una relación de los hechos que incidieron en que éstas no se ejecutaran. Al respecto el Sr. Francisco Doussang primeramente se refiere al programa del año 2009, manifestando que presentó como una de las iniciativas la compra de los minibuses, por un monto de \$ 37.500.000.-, solicitándose posteriormente su modificación para destinar tales recursos a la cancelación de indemnizaciones a docentes y asistentes de la



educación, solicitud que fue remitida dentro de los plazos establecidos a las instancias correspondientes, pero durante todo un año el supervisor de la Secretaría Regional Ministerial, Región del Maule Sr. Guido Saravía, señaló que no correspondía. Agrega el Jefe DAEM, que en un momento dado se dio como solución cambiar esta determinación a través de una carta de apelación al Ministro de Educación, proponiéndose otras iniciativas, las que fueron aprobadas en su oportunidad por el Concejo Municipal de Teno, sin embargo, no se obtuvo respuesta de parte de dicha cartera ministerial, pero ante la llegada de un nuevo asesor jurídico, el abogado Sr. Francisco Pérez, quien manifestó que si correspondían las indemnizaciones, insistiéndose por lo tanto a Santiago, enviando la nómina de las personas con los respectivos montos que debía pagarse a cada uno de ellas y las causales respectivas. Continuando con su exposición, el Sr. Doussang Sani da a conocer que una vez llegada la resolución correspondiente se procedió al pago de las indemnizaciones y al quedar un excedente se requirió la autorización para cancelar otros casos, remitiéndose los antecedentes a Santiago, y que además se le informó de parte de funcionarios del Mineduc, que una vez efectuados los pagos aludidos se proveerían de los fondos correspondientes a las iniciativas del año 2010, recursos que nunca llegaron. Añade el Sr. Doussang que el día 23 de diciembre de 2010, se recibió un correo con carácter urgente en donde se solicitaba que se debían gastar a los menos del 60% de la primera cuota antes del 31 de diciembre, recibíendose el 29 de ese mes otro correo en donde se solicita a la Alcaldesa y concejales a comprometerse a gastar dichos fondos el 2011, oportunidad en que se requirió reasignar recursos de 2 asignaciones las que fueron rechazadas por el Ministerio de Educación, siendo éstas las iniciativas de apoyo al SIMCE y la del Diplomado en Lenguaje, trámite realizado en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, realizada en el mes diciembre 2010, Por último el Jefe DAEM manifiesta que ante consulta telefónica efectuada al nivel central del Mineduc, se le informó que el proyecto completo de las iniciativas año 2010 había sido rechazado, llegando posteriormente un oficio en el que se confirmaba dicho rechazo atendiendo que las iniciativas propuestas no eran ejecutables en tan corto tiempo.

Acto seguido, y ante una acotación que hace el concejal Sr. Juan Cristi H., en el sentido que se deben cumplir los plazos establecidos en el respectivo reglamento, para que no ocurra lo mismo con las iniciativas año 2010, vale decir, que puedan éstas ser rechazadas por el nivel central de Educación; el Concejo procede a debatir cada una de las iniciativas sugeridas por el Jefe DAEM, determinándose agregándose algunas iniciativas que formaron parte del Plan de Mejoramiento año 2010, quedando en definitiva las siguientes:

- Pago de deuda perfeccionamiento a docentes de la comuna;
- Pago de indemnización a docentes y asistentes de la educación de la comuna;
- Equipamiento tecnológico para el DAEM y; Regularización de la situación de infraestructura de Educación Municipal.
- Contratación de OTEC para la elaboración y gestión de hermanamiento internacional de la Municipalidad de Teno, con el Consejo Superior de Investigaciones y la Universidad Carlos III de Madrid;
- Asesoría externa para realizar estudio y proyecto de habilitación y/o reacondicionamiento del Liceo Polivalente Agrícola o Escuela Teniente Cruz para transformarlo en Liceo Polivalente Agrícola de alto estándar para recibir 100 matriculas anuales;
- Convenio con un preuniversitario acreditado por sus resultados, para alumnos del Liceo de Teno y ex alumnos promoción 2010; y
- Equipos y software computacional para sala de computación del Liceo de Teno.

Posteriormente el Concejo determina los montos a asignar a cada una de las iniciativas acordadas, para que se enmarquen en el total establecido por el Ministerio de Educación para la comuna de Teno, que asciende a la suma de \$ 112.651.288.-

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión, acuerdan lo que sigue:

ACUERDO Nº 12/2011

APROBAR las iniciativas del FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011, COMUNA DE TENO, siendo las siguientes:



Nº	NOMBRE INICIATIVAS	APORTE SOLICITADO AL FONDO (en pesos)
01	Pago de deuda perfeccionamiento a docentes de la comuna	25.000.000.-
02	Pago de indemnización a docentes y asistentes de la educación de la comuna	20.000.000.-
03	Equipamiento tecnológico para el DAEM	2.000.000.-
04	Regularización de la situación de infraestructura de los establecimientos de Educación Municipal	5.000.000.-
05	Contratación de OTEC para la elaboración y gestión de hermanamiento internacional de la Municipalidad de Teno, con el Consejo Superior de Investigaciones y la Universidad Carlos III de Madrid	15.000.000.-
06	Asesoría externa para realizar estudio y proyecto de habilitación y/o reacondicionamiento del Liceo Polivalente Agrícola o Escuela Teniente Cruz para transformarlo en Liceo Polivalente Agrícola de alto estándar para recibir 100 matriculas anuales	10.000.000.-
07	Convenio con un preuniversitario acreditado por sus resultados, para alumnos del Liceo de Teno y ex alumnos promoción 2010	25.000.000.-
08	Equipos y software computacional para sala de computación del Liceo de Teno	10.651.288.-
TOTAL \$		112.651.288.-

Una vez realizada la votación, el Sr. Presidente (S) procede dar por terminada la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 17:50 horas



MARIANA ROJAS MÚÑEZ
SECRETARIO DE CONCEJO (S)

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/MORN/mevf

